

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 14 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de corrección de errores del anuncio de 27 de julio de 2017, por el que se hace pública la disolución del Consorcio UTEDLT de Osuna (BOJA núm. 162, de 24.8.2017).

Advertido error en el Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se hace pública la disolución del Consorcio UTEDLT de Osuna, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección, sustituyendo a la que a estos efectos se publicó en el BOJA núm. 162, de 24 de agosto de 2017.

Donde dice:

«Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Presidencia del Consorcio, sita en Avda de Grecia, s/n, 41012-Sevilla, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.»

Debe decir:

«Se hace público para que en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda de Grecia, s/n, 41012-Sevilla en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos Acuerdos, podrán enviarse al correo electrónico consorcios.utedt.se.sae@juntadeandalucia.es o presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, o bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.- El Director, Juan Borrego Romero.